

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-11396 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de 12 de diciembre del año en curso, se ha resuelto delegar, desde el día 27 al día 30 de diciembre de 2016, en el primer teniente de alcalde D. Alfredo Rodríguez Otero, el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44-2 y 47-2 del Real Decreto 2.568/1986.

Piélagos, 15 de diciembre de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2016/11396](#)